



Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 para el rescate del campo y la soberanía alimentaria de México

Que suscriben el **Movimiento Campesino, Indígena y Afromexicano Plan de Ayala Siglo XXI** y el **Licenciado Andrés Manuel López Obrador**, candidato a la Presidencia de la República por la **Coalición Juntos Haremos Historia** en el Proceso Electoral Federal del 1º de julio de 2018, en ocasión del 99 aniversario del fallecimiento del General Emiliano Zapata, al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera.- El Licenciado Andrés Manuel López Obrador reconoce el esfuerzo de unidad de las organizaciones campesinas, indígenas, afromexicanas, de jornaleros agrícolas, de migrantes, de profesionales del agro y del magisterio rural en torno al Movimiento Plan de Ayala Siglo XXI para poner por encima de sus legítimos intereses particulares los intereses colectivos superiores de México y su determinación para participar como protagonistas en la Cuarta Transformación de nuestra Historia y en el rescate de la Nación, del campo y de nuestra soberanía alimentaria. Asimismo, reconoce su iniciativa y capacidad para construir el Plan de Ayala Siglo XXI en su versión 2.0, mismo que representa una agenda para la transformación de las condiciones de vida y de trabajo de los hombres y mujeres del campo mexicano, incluso de los que han tenido que emigrar por coacción económica a los Estados Unidos.

Segunda.- El Licenciado Andrés Manuel López Obrador refrenda su compromiso con el Plan de Ayala Siglo XXI, mismo que se firmó hace 6 años en Torreón, Coahuila, y asume en este acto su versión actualizada y mejorada, misma que se anexa al presente, y se compromete a cumplirlo e incorporarlo en su programa de gobierno en su calidad de Presidente de la República en el sexenio 2018-2024. El Plan de Ayala Siglo XXI establece un nuevo pacto político con el Estado mexicano, con carácter estratégico y de interés público, para impulsar una nueva era de revalorización plena del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas sobre la base del reconocimiento de los siguientes derechos: **1) Derechos de los campesinos a la tierra, 2) Derechos del trabajo asalariado rural; 3) Derechos de la mujeres; 4) Derechos de los jóvenes del campo; 5) Derechos de los pueblos originarios; 6) Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria; 7) Derecho campesino a una alimentación segura y de calidad; 8) Derecho a un vida buena y servicios públicos de calidad; 9) Derecho al territorio y a los recursos naturales como bienes colectivos; 10)**

Derecho a una naturaleza sana y a tecnologías respetuosas de la vida; **11)** Derecho a la vida y la seguridad; **12)** Derecho a una política integral para el campo; y, **13)** Derecho a la libertad y a la verdadera democracia.

Tercera.- El Movimiento Plan de Ayala Siglo XXI reconoce que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador representa la única alternativa para gobernar el país en el periodo 2018-2024 y con ello salvar al campo y a la Nación, con un nuevo proyecto de desarrollo histórico de México, que trascienda el actual régimen neoliberal, autoritario y corrupto, e impulse la recuperación del Estado y la presencia plural del Pueblo mexicano en su conjunto en el nuevo gobierno. Con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la Republica se afirmará la soberanía nacional y nos transformaremos en una potencia sobre la base de una democracia verdadera, con el objetivo de lograr el bienestar de la gente, la disminución de la desigualdad y la pobreza, la realización de todos los derechos para todos, la paz y la seguridad para toda la población en todo el territorio nacional, el cuidado de la naturaleza, el derecho a no migrar, la honestidad y la austeridad republicana, la solución pacífica de las controversias entre las naciones, y la solidaridad con las siguientes generaciones de connacionales, siempre bajo los criterios éticos indeclinables de buscar siempre la verdad y una mayor justicia para todos los mexicanos.

Cuarta.- Las organizaciones del Movimiento Plan de Ayala Siglo XXI se comprometen –manteniendo siempre su autonomía y pluralidad- a empeñar todos sus esfuerzos y capacidades para la promoción, movilización y defensa del voto rural en favor de la candidatura presidencial del Licenciado Andrés Manuel López Obrador en las 25 mil secciones electorales rurales y mixtas del país en estrecha coordinación con la estrategia de movilización y defensa del voto de Morena.

Quinta.- Al triunfo de la elección presidencial del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ambas partes se comprometen a mantener su alianza y un diálogo sistemático y permanente para la concertación y corresponsabilidad en el diseño y puesta en ejecución del presente Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 en el sexenio 2018-2024.

Se firma el presente documento en la Ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas, siendo las 12 horas del día diez de abril del año dos mil dieciocho.

¡Zapata vive!

**¡Salvaremos al campo para salvar a México! ¡Salvaremos a México para salvar al campo!
¡Juntos Haremos Historia!**

Andrés Manuel López Obrador
Candidato Presidencia de la Coalición Juntos Haremos Historia
Testigo de Honor

Yeidkol Polevnsky Gürwitz
Secretaria General y Presidenta en Funciones del
Comité Ejecutivo Nacional de Morena

Las organizaciones del Movimientos Plan de Ayala Siglo XXI:

ANEXO.- Plan de Ayala Siglo XXI 2.0.



PLAN DE AYALA SIGLO XXI 2.0

JEREZ, ZACATECAS, 10 DE ABRIL DE 2018



INDÍCE

**1. PROCLAMA PLAN DE
AYALA SIGLO XXI 2.0
(Resumen)**

**2. PLAN DE AYALA PARA
EL SIGLO XXI 2.0**

**3. COMPROMISOS
ESPECÍFICOS**



PROCLAMA

PLAN DE AYALA SIGLO XXI

2.0

Resumen

Un nuevo campo mexicano supone un Proyecto Alternativo de Nación a la política neoliberal. Nos declaramos fuerzas promotoras de este Proyecto que, enarbolando la lucha pacífica, aspiramos al triunfo en las elecciones y al cambio de régimen político en el marco de la reformulación del Estado nacional; suscribimos este Pacto de organizaciones campesinas y Andrés Manuel López Obrador para la puesta en marcha de un nuevo Modelo de Desarrollo Rural que tenga como ejes: la Soberanía Alimentaria; la política de Estado; la reorientación del gasto público hacia las pequeñas unidades de producción; el comercio con una agenda de desarrollo; la Agroecología; la defensa del Territorio, el Ejido, las Comunidades; las Aguas y la Biodiversidad; el Derecho a la Agroalimentación Nutricional y a la vida libre de violencia.

Ahora me hacen el favor de firmar el Plan de Ayala, para que se verifique todo lo que estamos luchando. Cuando triunfemos tienen que quedar algunos de los de esta reunión. Y estos han de dar cuenta de que se cumpla.

Emiliano Zapata, Ayoxustla, Puebla, 1911

Treinta y cinco años de despojos, treinta y cinco años de ninguneo, treinta y cinco años de represión...Treinta y cinco años de políticas neoliberales implementadas por el PRI y el PAN que colapsaron al campo y arruinaron a los campesinos en beneficio de las grandes corporaciones. Tanto las que acaparan y especulan con las cosechas como las que introducen paquetes tecnológicos



destructivos. Por eso hoy importamos la mitad de lo que comemos y en el campo hay pobreza, malnutrición, deterioro ambiental, migración, inseguridad y violencia. Violencia provocada por el narco y por la estúpida “guerra contra el narco”, declarada por Calderón y continuada por Peña Nieto.

En el mismo lapso, al amparo de leyes privatizadoras como la minera y la energética, se intensificó el saqueo de las tierras y aguas de los pueblos, para desarrollar megaproyectos mineros, hidroeléctricos, eólicos, aeroportuarios, urbanísticos, turísticos, carretero, que arrinconan a las comunidades y destruyen el medio ambiente...como igual, esas mismas leyes, han propiciado el despojo del ejido mediante la renta y la venta de parcelas; miles de campesinos han sido expulsados del proceso productivo; ahora, al igual que en el porfiriato, se despoja a los campesinos de sus tierras y sus entornos naturales, ya no bajo la bayoneta y el fúsil, ahora bajo las lógicas del mercado tan lleno de violencia.

Los campesinos, indígenas y afromexicanos queremos salvar al campo. Y con ello salvar a México pues del agro dependen alimentación, empleo, ingreso, seguridad interna y gobernabilidad; además de que aporta aire puro, agua limpia, bosques frondosos, paisajes amables, diversidad de plantas y animales, y de que es fuente de cultura y raíz de identidad.

Los hombres y mujeres del campo queremos seguir cosechando alimentos sanos para todos, generando empleo para millones, cuidando a la naturaleza, enriqueciendo la cultura. Los campesinos tenemos una responsabilidad con México y vamos a cumplirla.

Pero no podremos regenerar al campo y salvar al país con todo en contra. No podemos recuperar al agro si no se retribuye justamente nuestra labor, si no se nos respalda con buenas políticas públicas, si no se respetan nuestros derechos... Cosa que no han hecho ni los gobiernos del PRI ni los gobiernos del PAN. Los campesinos, como los mexicanos todos, necesitamos con urgencia un cambio. Un cambio verdadero.

En el siglo XIX, los campesinos hicimos la guerra de independencia, resistimos la intervención gringa, expulsamos a los franceses y con nuestro apoyo se restauró la República. En el siglo XX hicimos una revolución y con Cárdenas



radicalizamos la reforma agraria que defendimos primero de los gobiernos antiagraristas y después de los neoliberales. En el siglo XXI nuestra tarea es regenerar al campo para regenerar a México.

Y la coyuntura electoral de este año es una gran oportunidad, porque ahora, como entonces, el primer paso es un cambio de gobierno.

En consecuencia las organizaciones abajo firmantes analizamos las opciones políticas que nos ofrecen los próximos comicios y concluimos que por su trayectoria y proyecto, Andrés Manuel López Obrador es el candidato que puede impulsar desde el gobierno el cambio que necesitamos. Y que nosotros seguiremos impulsando desde la sociedad como lo hemos hecho hasta ahora.

Así, como hace seis años, nos proponemos firmar con López Obrador un pacto político. Un acuerdo por el que se comprometa a impulsar desde el gobierno nuestro proyecto para el campo y nosotros nos comprometamos a apoyar organizadamente su campaña promoviendo y defendiendo el voto.

Y como entonces las organizaciones campesinas nos reunimos para construir conjuntamente un plan para la salvación del campo. Un actualizado *Plan de Ayala para el Siglo XXI*, que le pediremos a López Obrador que rubrique, ratificando su firma de hace seis años en un mitin realizado en Torreón, Coahuila.

La plataforma programática para la regeneración del campo la estamos construyendo entre todos y en las próximas semanas recogeremos las propuestas de los diferentes sectores y las diferentes regiones. Lo que hoy ponemos a su consideración es solo una proclama, una declaración de principios en la que se enumeran los derechos fundamentales que reivindicamos y algunos de los principales compromisos que esperamos cumpla el nuevo gobierno.

1. Derecho de los campesinos a la tierra

El derecho mayor, el que nos funda y sustenta como campesinos, es el derecho a la tierra. Tierra que abarca las parcelas que cultivamos pero también los ríos, llanos y montes del entorno. Para que la tierra sea del que la trabaja y el



territorio del que lo habita, los campesinos mexicanos hicimos una revolución y no vamos a permitir que cien años después ejidos y comunidades se privaticen. La tierra no es una mercancía sino un bien común al que todos tenemos derecho.

Pero no basta mantener la propiedad social, es necesario restablecer el papel de ejidos y comunidades como sujetos de interés público y protagonistas del desarrollo económico, social, político y cultural.

Sin embargo, de poco sirve tener la tierra si el campo es un lugar inhóspito del que los jóvenes se van. El derecho a la tierra incluye también el derecho a vivir dignamente de cultivarla, para lo cual hacen falta políticas públicas de fomento y servicios sociales de calidad.

2. Derechos del trabajo asalariado rural

La mitad de los trabajadores del campo somos asalariados y como tales sobrexplotados y maltratados. Y sin embargo no se nos ve. Es urgente y prioritario que se reconozcan los derechos de dos millones y medio de jornaleros y jornaleras agrícolas que cosechamos la mayor parte de lo que el país consume o exporta. Que se respeten los derechos laborales que hoy para nosotros no existen. Pero también otros derechos sociales, pues con frecuencia somos migrantes que vamos con nuestras familias y necesitamos que se nos garantice la prohibición de los agrotóxicos que nos envenenan, el respeto a las mujeres jornaleras objeto de acoso y agresiones sexuales, el acceso a viviendas dignas, a servicios de salud, a educación para los niños...

3. Derechos de la mujer campesina

Las mujeres somos la mitad del mundo. Y en el campo a causa de la migración y la mortandad de los varones somos la mayor parte de la población. Sin embargo la equidad de género es una asignatura pendiente en el país y



todavía más en el agro. Acabar con el machismo y la inequidad que ancestralmente padecemos las mujeres campesinas es responsabilidad de todos y en primer lugar de nosotras. Pero también es responsabilidad del gobierno, que además de nuestros derechos sexuales y reproductivos debe respetar y hacer valer nuestros derechos agrarios, productivos, políticos, culturales... No queremos que se nos trate como mujeres con programitas supuestamente propios de nuestro sexo, queremos reconocimiento en igualdad como ciudadanas, como sujetos sociales, como productoras con derechos agrarios.

4. Derechos de los jóvenes del campo

Somos un país de jóvenes. Pero sin políticas de empleo que nos den soberanía y seguridad laboral seguiremos sacrificando la fortuna que representa lo que llaman el “bono demográfico”, es decir que la mayoría de los mexicanos sea jóvenes. Jóvenes rurales hoy empujados a la migración a las ciudades o al extranjero, sino es que a la delincuencia.

Tener un trabajo digno, seguro y bien remunerado es un derecho Constitucional que hoy no se respeta y menos en el campo. Un derecho que es necesario hacer efectivo mediante políticas públicas de educación, capacitación y creación de empleo que le den a México la soberanía y seguridad laborales de las que carece un país con millones de desocupados y que margina y expulsa a los jóvenes por falta de opciones económicas de calidad.

No queremos ser migrantes forzados, sicarios ni soldados; no queremos seguir escapando del campo o matándonos entre nosotros. Los jóvenes exigimos del gobierno una educación de calidad y adecuada a nuestra visión del mundo y nuestras necesidades. Los jóvenes exigimos del gobierno políticas de fomento productivo donde haya espacio para nuestras capacidades e inquietudes. Los jóvenes exigimos del gobierno que haya en el campo los servicios a la población que ahora se concentran en las ciudades. Pero ante todo exigimos al gobierno que acabe con una guerra en la que somos nosotros, los jóvenes, quienes morimos y quienes matamos.



5. Derechos de los pueblos originarios

Durante cinco siglos los pueblos originarios del continente fuimos oprimidos y humillados. Hoy nos hemos puesto en pie y reclamamos nuestros derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

En los Acuerdos de San Andrés de los Pobres entre el gobierno y el EZLN, se establecieron los derechos autonómicos de los pueblos autóctonos: el reconocimiento de nuestros territorios, nuestras formas de gobierno, nuestros saberes, nuestras prácticas productivas y nuestra cultura. Exigimos que el gobierno honre su compromiso con esos acuerdos y abra paso a la desactivación de la guerra congelada que tortura a Chiapas y al país.

6. Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria

En tiempos de cambio climático, cosechas erráticas y alza tendencial de los precios agropecuarios, la autosuficiencia en básicos es cuestión de seguridad nacional. Y la soberanía alimentaria supone un nuevo trato entre los productores y el gobierno para planear y operar concertadamente las políticas públicas de fomento productivo; desarrollo de infraestructura; acceso a insumos básicos como agua, energía, semillas, maquinaria; servicios financieros accesibles; tecnología, capacitación y extensionismo adecuados a nuestras condiciones agroecológicas; agroindustria que nos permita agregar valor a los productos; certidumbre en el ingreso mediante políticas de precios y comercialización; apoyo a la organización campesina y a las formas asociativas de producción y mercadeo. En pocas palabras, necesitamos que la soberanía alimentaria y nutricional sea una política de Estado sustentada principalmente en la pequeña y mediana producción agropecuaria, con planeación estratégica y desarrollada con participación social tanto de productores como de consumidores; política de Estado orientada bajo criterios agroecológicos.

Con incertidumbre no se puede producir. Necesitamos una política de ingresos rurales que se integre a los derechos sociales de campesinos e indígenas; necesitamos una planeación democrática y participativa desde los territorios y desde los sectores que se concrete en presupuestos multianuales; necesitamos



transferencia y desarrollo de tecnologías sostenibles y adecuadas a nuestras condiciones agroecológicas; necesitamos servicios financieros que lleguen a los pequeños productores que hoy carecen de ellos; necesitamos que se institucionalice el programa de reconversión de infraestructura para el uso eficiente y sustentable de agua y energía para el riego agrícola, y una Ley de Energía para el Campo que nos haga competitivos; necesitamos un Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria y un Instituto Mexicano para la Alimentación, orientados a erradicar el hambre que hoy padecen 30 millones de mexicanos.

Es necesario, también, renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), hoy en entredicho por la ofensiva proteccionista del gobierno de Trump, y sustituirlo por un Acuerdo Trinacional de Cooperación para el Desarrollo que, a diferencia de aquel no sacrifique nuestra soberanía alimentaria, además de que incluya la legalización de los indocumentados y el derecho a la movilidad transfronteriza.

7. Derecho campesino a una alimentación segura y de calidad

En el marco de la soberanía alimentaria general lo primero es garantizar que el campo alimente al campo. Es inadmisibles que quienes producimos los alimentos padezcamos hambre y comamos mal. Los campesinos tenemos las tierras, tenemos las capacidades y podemos garantizar la soberanía alimentaria de México, abastecer de materias primas a la industria y generar excedentes exportables. Pero lo primero es asegurar nuestra propia alimentación que hoy depende en gran medida de productos chatarra de alto precio y baja calidad.

Necesitamos un programa nacional tecnológicamente innovador y ajustado a las diferentes regiones agroecológicas, que impulse decididamente la milpa, el solar, la huerta y el potrero. Es decir el tradicional complejo productivo campesino generador de autoabasto y excedentes comercializables, además de empleo remunerador y atractivo para los jóvenes. Un sistema diverso e integral que bien manejado preserva y restaura los recursos naturales.



8. Derecho a una vida buena y servicios públicos de calidad

Los habitantes del medio rural no somos ciudadanos de segunda y no hay razón para que tengamos caminos, viviendas, escuelas, clínicas, servicios culturales de segunda.

Es obligación del gobierno utilizar los recursos fiscales que generamos todos los mexicanos en extender y mejorar los servicios destinados a la población rural. Habitar en pueblos pequeños y medianos puede ser mejor que amontonarse en las inhóspitas barriadas periféricas de unas cuantas grandes ciudades. Pero no lo es cuando, por vivir en el campo, no se tiene acceso a la vivienda digna, al agua potable, a la educación de calidad, a las buenas vías de comunicación, a la salud y seguridad social, a la conectividad digital, a la cultura.

Otro servicio a la población que en el medio rural siempre ha sido deficiente y hoy está colapsado es la seguridad pública y la justicia. El gobierno debe dejar de ser el factor de inseguridad y de injusticia que hoy es -particularmente en el campo donde se desarrolla la torpe guerra primero de Calderón y luego de Peña Nieto, contra el crimen organizado- para convertirse en verdadero garante de nuestras libertades.

9. Derecho al territorio y los recursos naturales como bienes colectivos.

Entregar la tierra, el agua, el viento, los minerales y el petróleo a las corporaciones, muchas de ellas extranjeras, es traición a la patria. Y desde hace más de treinta años lo han venido haciendo los gobiernos neoliberales. Esto debe parar, sobre todo en el campo.

La tierra, el agua, el aire, los recursos del subsuelo, las plantas, las semillas y los animales, nuestros saberes y nuestra cultura no son originariamente



mercancías sino bienes comunes: un patrimonio nuestro y de todos que debe ser preservado y aprovechado en beneficio de la nación. Los pueblos hemos defendido estos bienes contra los privatizadores del gobierno, ya es hora de que también los defienda el gobierno.

10. Derecho a una naturaleza sana y a tecnologías respetuosas de la

vida Los indígenas y campesinos somos los guardianes de la naturaleza y quienes sufrimos más con su degradación. Vivir en armonía con nuestro cuerpo y con el medioambiente es un derecho y a la vez una obligación. Pero en el campo enfrentamos graves problemas de salud y de deterioro ambiental. Por un lado, una combinación de desnutrición y gordura, y de enfermedades infecciosas con males crónico degenerativos; por otro erosión y agotamiento de los suelos, escasez y contaminación del agua dulce, pérdida de bosques y de diversidad biológica; y sobre esto las sequías, heladas, huracanes, lluvias torrenciales, deslaves, resequedad, incendios e incremento de plagas y enfermedades, todo ocasionado o agudizado por el cambio climático.

La técnica no es neutral y la que necesitamos con urgencia en el campo es aquella que a la vez que innova recupere, conserve y desarrolle los saberes ancestrales valiosos que preservamos los indígenas y campesinos.

La irresponsable ambición de transnacionales como Monsanto, busca imponer el uso de semillas transgénicas que amenazan la diversidad de razas y variedades de plantas como el maíz, y pesticidas cancerígenos como el glifosato. Ningún argumento productivista justifica el ecocidio.

Es necesario que el gobierno y los productores paremos la contaminación con agrotóxicos y la diseminación de los transgénicos, recuperando las semillas nativas, impulsando la agroecología y la revitalización de prácticas ancestrales como la milpa, combinando el fomento a la investigación agronómica y biológica nacional y la incorporación de la ciencia más avanzada, con la recuperación de los saberes tradicionales.

Es también urgente parar la descontrolada perforación de pozos que agotan mantos freáticos, a veces fósiles; es necesario detener la tala indiscriminada



de los bosques; es necesario terminar con la sobreexplotación de especies marinas; es urgente detener el atentado contra la naturaleza que representa la minería a cielo abierto y otros megaproyectos; es urgente, muy urgente, que entre todos emprendamos medidas de contención del calentamiento global y de mitigación de sus efectos.

11. Derecho a la vida y la seguridad

El agro mexicano es un enorme camposanto. El narco y la “guerra contra el narco”, nos tienen sumidos en el espanto. Antes nos excluían, nos oprimían y nos explotaban ahora también nos desaparecen y nos matan.

Calderón declaró la guerra y Peña Nieto la continuó. Una guerra que es inadmisiblemente perder y que sin embargo no se puede ganar. Una guerra que está desangrando al campo. Entonces necesitamos terminar la guerra que ellos empezaron y combatir por otros medios la enfermedad social que es el narco. Y en el campo esto supone la promoción de un desarrollo incluyente que restaure la esperanza. Pero pasa también por la reconciliación familiar, que permita la restauración del tejido social que el narco y la guerra contra el narco han dañado.

Y es que en un mundo rural donde no hay opciones económicas para vivir dignamente de un trabajo honrado, muchos campesinos -principalmente jóvenes- han incurrido en prácticas delictivas informando como “halcones”, transportando y comerciando como “narcomenudistas” o cultivando enervantes.

Son cientos, miles, cientos de miles... Y de que infrinjan la ley es responsable también un sistema excluyente que les ha cerrado las puertas. Necesitamos acabar con la guerra y enfrentar el problema del narcotráfico con otras estrategias, de modo que el futuro de quienes cayeron en sus redes no sea la muerte o la cárcel sino la reinserción social.

En el campo necesitamos vivir en paz, libres del terror y el miedo impuestos. Cientos de comunidades han desaparecido, miles de familias han sido expulsadas de sus comunidades; miles de mujeres y niños padecen la migración forzosa a las ciudades, expulsados por las balas y el terror. La



impunidad y las complicidades del gobierno multiplican los crímenes y las expulsiones violentas del campo a la ciudad.

12. Derecho a una política pública integral para el campo.

Naturaleza, economía y sociedad son aspectos inseparables del mundo rural. El campo es uno; no una rama de la producción, un sector de la sociedad y un conjunto de ecosistemas que puedan ser manejados por tres Secretarías de Estado divorciadas y marchando cada una por su lado.

Fue Carlos Salinas quien inventó que había un campo productivo para el que habría políticas de desarrollo agropecuario y pesquero responsabilidad de SAGARPA, un campo improductivo para el que habría políticas asistenciales responsabilidad de SEDESOL y un campo ambientalmente valioso para el que habría políticas conservacionistas responsabilidad de SEMARNAT.

Los campesinos, indígenas y pescadores no estuvimos ni estamos de acuerdo con esa discriminatoria e irracional separación. El campo necesita una política unitaria donde fomentar la producción, procurar el bienestar y preservar la salud ambiental, una política donde marchen juntos y sean ejes complementarios de un desarrollo rural armónico e integrado.

Integralidad del desarrollo, que es inseparable de la planeación desde abajo, desde las regiones dotadas de ordenamientos territoriales participativos que al no separar economía, sociedad y medio ambiente obliguen a la concertación interinstitucional, asignatura históricamente pendiente cuya ausencia ocasiona tensiones, irracionalidad y dispendio.

No más planeación fragmentada y desde arriba; no más programas que “bajan”; no más productivismo privatizador, excluyente y ambientalmente predador; no más asistencialismo sin sustento económico; no más preservación de los recursos naturales sin aprovechamiento.

13. Derecho a la libertad y a la verdadera democracia

En el México del partido de Estado nunca hubo democracia, los gobiernos del PAN mantuvieron el autoritarismo y el regreso del PRI profundizó las prácticas



represivas y la militarización, hoy naturalizada por la Ley de Seguridad Interior. La democracia se ejerce y se conquista pero, de un nuevo gobierno, esperamos que mande obedeciendo el mandato popular y que respete las libertades públicas.

La falta de democracia auténtica y el autoritarismo de Estado son males nacionales. Pero se agravan en el campo donde lo habitual es que no se respetan las libertades civiles ni los derechos ciudadanos, además de que el caciquismo sigue imperando en los gobiernos locales y el clientelismo corporativo en nuestras organizaciones.

En el fondo de todo esto está una viciada relación entre campesinos y gobierno: nexo perverso que se forjó con el PRI y continuó con el PAN. Los campesinos estamos hartos de tener que mendigar nuestros derechos, hartos de intercambiar fidelidad por recursos públicos que nos corresponden, hartos de vender nuestro voto por un bulto de cemento.

*

Los campesinos hemos sido y somos responsables de nuestra historia que es la historia del país. Los campesinos no queremos compasión ni necesitamos caridad. Queremos, sí, un nuevo trato con el gobierno; una relación abierta, transparente y corresponsable. Una relación respetuosa que nos permita emprender juntos la salvación del campo y del país

Las mujeres y los hombres de la tierra; los indígenas, los mestizos y los afromexicanos; los parcelarios y los jornaleros; los del norte, los del sur y los de las costas; los jóvenes y los viejos... los campesinos todos necesitamos con urgencia un cambio verdadero. Y por esto formulamos hoy este Plan de Ayala para el Siglo XXI, que convoca a una insurgencia cívica, pacífica y electoral para cambiar el régimen político autoritario y neoliberal, como paso necesario para reconstruir al campo y salvar a la nación.

Compañera Yeidckol Polevnsky Presidenta de Morena, compañeras y compañeros. Los campesinos y los mexicanos todos queremos un gobierno nacionalista que no se ponga de rodillas ante los gringos y reivindique la soberanía hoy arrumbada; queremos un gobierno democrático que respete la



voluntad popular que ahora se compra, coacciona y defrauda; queremos un gobierno justiciero que trabaje para reducir las desigualdades sociales cada día más ofensivas; queremos un gobierno que en vez de dismantelar al campo lo tenga como una de sus prioridades; queremos un gobierno que acabe con la guerra y pare esta interminable matazón... Queremos un gobierno honesto y austero que escuche y que cumpla su palabra. Y pensamos que este buen gobierno puede ser el de Andrés Manuel López Obrador.

Por eso hoy, por su mediación, lo convocamos a que durante su campaña conozca y firme este Plan de Ayala para el Siglo XXI, en su versión completa, comprometiéndose a aplicarlo durante su gobierno. Por nuestra parte nos comprometemos a promover y defender organizadamente el voto a su favor. La esperanza tiene de fecha: el primero de julio de 2018.

ABRAMOS SURCOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA

¡Otro campo es posible!

¡Vivan los campesinos!

¡Viva la Alianza Plan de Ayala para el siglo XXI!

¡Viva Andrés Manuel López Obrador!

¡Viva México!



PLAN DE AYALA SIGLO XXI

2.0

Un nuevo campo mexicano supone un Proyecto Alternativo de Nación a la política neoliberal. Nos declaramos fuerzas promotoras de este Proyecto que, enarbolando la lucha pacífica, aspiramos al triunfo en las elecciones y al cambio de régimen político en el marco de la reformulación del Estado nacional; suscribimos este Pacto de organizaciones campesinas y Andrés Manuel López Obrador para la puesta en marcha de un nuevo Modelo de Desarrollo Rural que tenga como ejes: la Soberanía Alimentaria; la política de Estado; la reorientación del gasto público hacia las pequeñas unidades de producción; el comercio con una agenda de desarrollo; la Agroecología; la defensa del Territorio, el Ejido, las Comunidades; las Aguas y la Biodiversidad; el Derecho a la Agroalimentación Nutricional y a la vida libre de violencia.

La esperanza tiene fecha: el 1 de julio de 2018.

Ahora me hacen el favor de pasar a firmar el Plan de Ayala, para que se verifique todo lo que estamos luchando. Cuando triunfemos tienen que quedar algunos de los de esta reunión. Y estos han de dar cuenta de que se cumpla.
Emiliano Zapata, Ayoxustla, Puebla, 1911.

Introducción

El modelo neoliberal impuesto al campo mexicano, en los últimos treinta años; ha generado desigualdad social, pobreza, exclusión, migración, cambios en los patrones alimenticios y malnutrición, dependencia alimentaria, deterioro ambiental, alteraciones de la cohesión social y de los recursos naturales, inseguridad y emigraciones forzadas disminuyendo la condición humana de amplios sectores de la población rural; así como también se han impuesto agravios y despojos de territorios a los pueblos originarios y afroamericanos, socavamiento del ejido y la producción comunitaria mediante la expulsión de los productores, expresado en la venta de tierras del sector social y/o la renta, abandono de la pesca y del cooperativismo pesquero en el mar y en las aguas continentales.



También son consecuencia de esta política económica, las concesiones y explotación irracional de gran parte del subsuelo del territorio nacional en detrimento de pueblos originarios y la biodiversidad.

Como parte de este mismo proceso se ha impuesto, en el sector agroalimentario, la agricultura química afectando la fertilidad del suelo y la salud humana, siendo los beneficiarios de este desastre los agronegocios transnacionales. Este tipo de agricultura definida desde los centros de mando del capital mundial, propicia producciones de baja rentabilidad para los productores del país. Esto es así debido a los porcentajes de la renta rural transferida al extranjero vía costos de producción. Así, la agricultura de las regiones con mayor productividad del país, se caracteriza por ser de rentabilidad disminuida afectando los ingresos de los agricultores de México; como igual, en correspondencia a las líneas referidas, se han impuesto Tratados Internacionales que agravan la soberanía alimentaria y, por ende, la soberanía del país. Revisar los tratados agrocomerciales conforme al interés nacional es necesario.

Por otro lado, al considerar las variables del trabajo asalariado, específicamente en las regiones hortícolas del país, los jornaleros agrícolas son tratados, social y humanamente, bajo políticas y formas inaceptables; se les niegan los más elementales derechos humanos, especialmente en lo concerniente a salarios, alimentación, educación y salud. Como insoslayable es la revisión de la transportación de la fuerza de trabajo del sur al norte del país y su retorno a sus lugares de origen.

El campo mexicano no aguanta más. Es necesario un *cambio verdadero* sustentado en un Proyecto Alternativo al Neoliberalismo; se trata de recuperar la planta productiva agrícola, pecuaria, pesquera y agroindustrial, el empleo y los ingresos, como igual supone abrir procesos para la autorrestauración de la tierra, la preservación de las aguas y la biodiversidad, como necesario es asegurar la producción nacional de semillas y biofertilizantes. El Estado mexicano debe asegurar una política para la recuperación de las semillas nativas desde la perspectiva inherente a la biodiversidad como habrá de prohibirse las semillas transgénicas asegurando la riqueza fitogenética de México.



Línea central de dicho Proyecto Alternativo de Nación es la restitución de tierras a indios y campesinos, el territorio y el ejido. Es decir, un campo sustentado en la soberanía alimentaria y la agroecología que rescate la pequeña economía indígena y campesina, la cultura y la organización política comunitaria; un campo que haga de las regiones altamente productivas fuentes para la autosuficiencia alimentaria y la agroecología; un campo donde haya trabajo, paz y salud.

Rescatar la economía rural del sector social en equilibrio con la pequeña y mediana propiedad privada hará del campo mexicano la fuerza rural para una nación próspera, democrática, multiétnica y plural, garante de los derechos humanos, justa socialmente, interesada en la preservación ecológica de la Madre Tierra y la diversidad humana y social.

México entre más diverso más humano. Una visión de esta naturaleza supone, por un lado, la democracia ejercida desde los ejidos y comunidades rurales y, por otro, el reconocimiento a los derechos, la autonomía y costumbres de los pueblos originarios; quienes firman este documento reconocen que la política del Estado habrá de caracterizarse y orientarse por estos lineamientos políticos.

Las organizaciones indígenas y campesinas que signan este documento, por un lado y, por otro, Andrés Manuel López Obrador, quién representa la coalición electoral *Juntos haremos historia*, asumimos el compromiso de luchar por los contenidos del Plan de Ayala Siglo XXI, mismos que serán posibles con el triunfo electoral, por lo tanto, es compromiso central asegurar la victoria de AMLO 2018.

Declaraciones

- 1.** El campesinado y la sociedad rural han sido sujetos históricos que lucharon y ofrendaron su vida y sacrificios para alcanzar la Independencia, la restauración de la República ante la invasión francesa, la Revolución ante el régimen porfirista, la Reforma Agraria y la Expropiación Petrolera, como hazañas del Pueblo mexicano que han marcado su proyecto histórico, instituciones y forma de vida.
- 2.** Hace cien años el Pueblo de México, con protagonismo fundamental del campesinado, llevó a cabo una Revolución que estableció un nuevo pacto



social y lo plasmó en una nueva Constitución. Durante los últimos treinta años, el régimen neoliberal destruyó las bases del pacto constitucional nacional y lo reemplazó por un capitalismo extremo por su irracionalidad, desigualdad y corrupción.

- 3.** El neoporfiriato de los últimos treinta años ha cambiado el titular del Poder Ejecutivo Federal, pero ha mantenido y profundizado el mismo régimen antinacional, antipopular y corrupto, que ha destruido el estado de derecho y las instituciones, sumiendo a la Nación en una condición de crisis social, económica y de violencia permanente.
- 4.** Durante las últimas tres décadas, las corporaciones globales y sus socios políticos y empresariales, se apropiaron de los poderes públicos mediante la vulneración de la democracia, el uso patrimonial del gasto público, el fraude, compra de votos y la manipulación obscena de la opinión pública.
- 5.** La disyuntiva histórica en las elecciones de este año es ser Pueblo libre y soberano, o pueblo esclavo de las fuerzas económicas y de los poderes globales.
- 6.** La crisis de violencia y vulneración de los derechos humanos a la que ha conducido el régimen neoliberal en México, es un escándalo nacional e internacional y un desafío político para la actual generación de mexicanos.
- 7.** El Pueblo de México tiene el derecho de resistencia, e incluso rebelión, ante la injusticia, la pobreza extrema, la pérdida de libertades y la pérdida de soberanía nacional ante el sistema internacional a la que ha conducido el régimen neoliberal.
- 8.** El Artículo 39 constitucional establece el derecho del Pueblo, en todo tiempo, de decidir sobre su régimen político. Ninguna ley prevalece sobre este derecho.
- 9.** El Pueblo de México, en ejercicio de este derecho de soberanía, tiene como tarea inmediata hacerse representar en los poderes públicos.
- 10.** Las elecciones federales de 2018 son una oportunidad para recuperar por la vía pacífica, la independencia, soberanía y poder nacional de México, ante las corporaciones globales de capital nacional y extranjero.
- 11.** Para las organizaciones campesinas-indígenas es claro que el actual régimen no solo no representa al Pueblo de México, sino que está dispuesto a mantenerse en el poder mediante un nuevo fraude, impuesto si fuera necesario mediante el uso de la fuerza militar.



12. Morena es el movimiento social convertido en partido político que representa la posibilidad de cambiar la correlación de poder con el capital y las potencias globales; y que ahora encabeza una coalición partidaria con posibilidad cierta de acceder al Poder Ejecutivo Federal y a una mayoría en el Poder Legislativo.
13. Andrés Manuel López Obrador es el único candidato a la Presidencia de la República que se propone gobernar para el Pueblo y acabar con la corrupción del poder, que se ha comprometido a no traicionar al Pueblo, que ha demostrado con sus actos y propuestas este compromiso, y que representa la única posibilidad de encabezar un cambio de la actual estructura de poder. Los otros candidatos son los verdugos propuestos por los poderes fácticos.
14. Los movimientos sociales y los partidos políticos no son fines en sí mismos, sino medios para la transformación ética de la sociedad. La relación política de los movimientos con los partidos políticos, y viceversa, es necesaria para cambiar la correlación de fuerzas políticas.

Derecho a la libertad y a la verdadera democracia

15. En el México del partido de Estado nunca hubo democracia, los gobiernos del PAN mantuvieron el autoritarismo y el regreso del PRI profundizó las prácticas represivas y la militarización hoy naturalizada por la Ley de Seguridad Interior. La democracia se ejerce y se conquista, pero de un nuevo gobierno esperamos que mande obedeciendo el mandato popular y que respete a las libertades públicas.
16. La falta de democracia auténtica y el autoritarismo de Estado son males nacionales. Pero se agravan en el campo donde lo habitual es que no se respetan las libertades civiles ni los derechos ciudadanos, además de que el caciquismo sigue imperando en los gobiernos locales y el clientelismo corporativo en nuestras organizaciones.
17. En el fondo de todo esto está una viciada relación entre campesinos y gobierno: nexos perversos que se forjaron con el PRI y ha continuado con el PAN. Los campesinos estamos hartos de tener que mendigar nuestros derechos, hartos de intercambiar fidelidad por recursos públicos que nos corresponden, hartos de vender nuestro voto por un bulto de cemento.



18. Los hombres y mujeres del campo hemos sido y somos responsables de nuestra historia y no queremos compasión ni caridad. Queremos, sí, un nuevo trato con el gobierno, una relación abierta, transparente y corresponsable. Una relación respetuosa que nos permita emprender juntos la salvación del agro.

Pacto político

19. Las organizaciones firmantes, y las que libre y comprometidamente se quieran adherir a este Plan, acordamos un pacto político con la coalición encabezada por Morena, para recuperar la soberanía económica, política, cultural, laboral, mediática, financiera, educativa, mediática, energética y alimentaria de México, y mantenerla a lo largo del siglo XXI.

20. El Plan de Ayala Siglo XXI convoca a una insurgencia cívica, pacífica y electoral, para cambiar el régimen político neoliberal impuesto al Pueblo de México, como condición inicial para reconstruir el poder nacional, la soberanía económica, la prevalencia del interés público sobre el interés privado y extranjero; guiados por los principios de justicia, dignidad, soberanía y libertad del Pueblo de México.

21. Las organizaciones campesinas e indígenas firmantes del Pacto mantenemos nuestra identidad como organizaciones sociales, independientes de Morena, y al mismo tiempo, nos comprometemos a promover con toda la energía posible, de manera coordinada con Morena, la promoción y defensa del voto a favor de la coalición encabezada por Morena, como un derecho y obligación ciudadana que garantice un triunfo amplio de las fuerzas progresistas que representan al Pueblo de México en esta coyuntura histórica.

22. Las organizaciones campesinas e indígenas ratificamos nuestro derecho y obligación de participar en el poder y las decisiones públicas, como sujetos históricos corresponsables en la conducción del rumbo nacional, para lo cual nos sumamos de manera decidida y organizada, a las tareas conducidas y acordadas con Morena, a nivel nacional, estatal, regional y local.

Pacto social por los derechos de sectores postergados



- 23.** Los campesinos fuimos arrinconados, pero en el agro hay sectores como las mujeres, jóvenes, jornaleros agrícolas y pueblos originarios, que sufrimos de una marginación aún mayor.

Mujeres

La equidad de género es una asignatura pendiente en el país, la cual es más grave en el campo, ya que ahí se expresa con mayor crudeza la feminización de la pobreza, la discriminación económica, de género y de etnia para mujeres y niños, que reducen su situación a sobrevivencia. Acabar con el machismo y la inequidad que ancestralmente padecemos las mujeres campesinas e indígenas es responsabilidad de todos; es responsabilidad del gobierno, que además de nuestros derechos sexuales y reproductivos debe respetar y hacer valer nuestros derechos económicos, agrarios, productivos, políticos y culturales. En el país y particularmente en el campo, las mujeres somos más de la mitad de la población, asumimos tareas que antes hacían los varones ahora ausentes y en cuanto a derechos debemos tener cuando menos paridad con los hombres.

Jóvenes

En una crisis social como la de México los que más sufrimos somos los niños y jóvenes, pues nos están dejando sin un futuro por el que valga la pena luchar.

No queremos ser migrantes forzados, sicarios ni soldados; no queremos seguir escapando del campo o matándonos entre nosotros, ni ser explotados en los campos, como se explota a millones de niños. Los jóvenes exigimos del gobierno una educación de calidad y adecuada a nuestra visión del mundo y nuestras necesidades. Los jóvenes exigimos del gobierno políticas de fomento productivo donde haya espacio para nuestras capacidades e inquietudes. Los jóvenes exigimos del gobierno que haya en el campo los servicios a la población que ahora se concentran en las ciudades. Pero ante todo exigimos al gobierno que acabe con una guerra en la que somos nosotros, los jóvenes, quienes morimos y quienes matamos.



Jornaleros Agrícolas

Sin políticas de empleo que nos den soberanía y seguridad laboral seguiremos sacrificando la fortuna que representa ser todavía un país de jóvenes. Jóvenes hoy empujados a la migración, sino es que a la delincuencia.

Tener un trabajo digno, seguro y bien remunerado es un derecho Constitucional que hoy no se respeta y menos en el campo. Un derecho que es necesario hacer efectivo mediante políticas públicas de educación, capacitación y creación de empleo que le den a México la soberanía y seguridad laborales de las que carece un país con millones de desocupados y que expulsa a los jóvenes por falta de opciones económicas de calidad.

Es urgente y prioritario que se reconozcan los derechos, siempre vulnerados, de dos millones y medio de jornaleros y jornaleras agrícolas que cosechamos la mayor parte de lo que el país consume o exporta, además de que se respeten y hagan respetar los derechos de uno de los sectores más frágiles y maltratados: los migrantes nacionales y extranjeros.

Pueblos originarios

Durante cinco siglos los pueblos originarios del continente fuimos oprimidos y humillados. Hoy nos hemos puesto en pie y reclamamos nuestros derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

En los Acuerdos de San Andrés de los Pobres entre el gobierno y el EZLN, se establecieron los derechos autonómicos de los pueblos autóctonos: el reconocimiento de nuestros territorios, nuestras formas de gobierno, nuestros saberes, nuestras prácticas productivas y nuestra cultura. Exigimos que el gobierno honre su compromiso con esos acuerdos y abra paso a la desactivación de la guerra congelada que tortura a Chiapas y al país.

La demanda histórica de los Pueblos, Tribus y Naciones originarias de México son fundamentalmente políticas que se sintetizan en el derecho a ser parte



orgánica de la Nación y Estado mexicano sin perder su identidad y en condiciones de Autonomía y Libre determinación.

Los Pueblos, Tribus y Naciones originarias son sociedades milenarias que existen desde mucho antes de la fundación de la Nación mexicana. Cuando ésta se fundó excluyó a los originarios del Estado, de sus leyes e instituciones y gobierno pues constitucionalmente caracterizó a toda la población existente en el territorio nacional como mexicanos de modo que eliminó jurídicamente de los Pueblos Tribus y Naciones originarias su derecho de identidad originaria y su derecho a formar parte de los poderes del nuevo Estado nacional de manera representativa y mandatada y nos circunscribió a la condición de esclavos.

Desde la guerra de insurgencia y luego de independencia, y con la primera constitución federal los nuevos mexicanos optaron políticamente por organizarse políticamente en un proyecto de Nación Única. La constitución de 1917 ratificó esa misma decisión política. Los Pueblos, Tribus y Naciones quedamos y continuamos siendo extranjeros en nuestra propia tierra.

Los Pueblos, Tribus y Naciones originarias tienen el derecho natural e histórico, al igual que todas las naciones del mundo, a retomar, reconstruir, recrear y desarrollar su proceso civilizatorio o autodesarrollo sustentados en su propia identidad cultural y étnica. Pero tal circunstancia solo es posible en condiciones de autonomía y Libre determinación. Para tal efecto se deberán fundar las Regiones indígenas como un Cuarto Nivel de Gobierno o Piso de Poder.

El primer paso para resarcir los agravios y la “deuda Histórica” con los Pueblos, Tribus y Naciones originarias es reconocernos constitucionalmente como Sujetos de Derecho Público o Sujetos Colectivos de Derecho Público con nombre y gentilicio específico, con territorio en el que se ejerce jurisdicción, con autoridad política o de gobierno y políticas publicas propias, con ley o derecho consuetudinario, con idioma cultura y cosmogonía propia y con espiritualidad autodeterminada.



El segundo paso es garantizar la inserción de los Pueblos, Tribus y Naciones originarias en los tres poderes del Estado mexicano de manera representativa y mandatada. La demanda de largo plazo es la refundación del Estado mexicano como un Estado Plurinacional y democrático.

El tercer debe ser asignarle a los Pueblos, Tribus y Naciones originarias y, en su caso a las regiones indígenas, un presupuesto equitativo que intente solventar el desarrollo asimétrico de las zonas y regiones indígenas respecto de las no indígenas

Pacto para la soberanía agroalimentaria y nutricional sustentable

24. Derecho a la tierra

El derecho mayor, el que nos funda y sustenta como campesinos, es el derecho a la tierra. Tierra que abarca las parcelas que cultivamos, pero también los ríos, llanos y montes del entorno. Para que la tierra sea del que la trabaja y el territorio del que lo habita, los campesinos mexicanos hicimos una revolución y no vamos a permitir que cien años después ejidos y comunidades se privaticen. La tierra no es una mercancía sino un bien común al que todos tenemos derecho.

25. Pero de poco sirve tener tierra si por las condiciones del mercado y las malas políticas públicas, no podemos vivir dignamente de cultivarla y los jóvenes abandonan el campo. Para hacer efectivo el ideal zapatista del Plan de Ayala y la Ley Agraria de Francisco Villa, es necesario que el gobierno mejore con buenos servicios la calidad de vida rural y que apoye el trabajo productivo de los campesinos retribuyendo con justicia sus aportes agrícolas, ambientales y culturales.

Seguridad nacional y derecho humano a la alimentación

26. El derecho humano a la alimentación es un derecho individual de todo mexicano y del estado nación en su conjunto, por lo que el Estado garantizará este derecho humano fundamental. La seguridad nacional tiene como elemento esencial la seguridad humana, no del poder.



- 27.** La soberanía agroalimentaria y nutricional será considerada cuestión de seguridad nacional, por lo cual debe incluir las siguientes dimensiones: el sujeto histórico y productivo que son el campesinado, los pueblos originarios, los titulares de la propiedad social y comunal, y los pequeños propietarios; así como el territorio, biodiversidad, agua, financiamiento, comercio interior y exterior, desarrollo energético, producción de semillas, producción de fertilizantes bajo criterios agroecológicos, administración de sistemas de almacenamiento, sistema de precios de garantía que garanticen una rentabilidad económica y social, sistema de industrialización de bienes y productos agropecuarios, entre otros.
- 28.** Los alimentos son el bien salario por excelencia y la condición básica para la realización de los derechos humanos a la salud, la educación y el trabajo, por lo que se tendrá autosuficiencia alimentaria con el trabajo y los recursos de los mexicanos; pues el cumplimiento de los deberes del Estado no puede estar subordinado a ninguna política comercial o económica de otra nación.
El campesinado y la sociedad urbana, es decir, todos los mexicanos, estamos hermanados porque la sociedad rural que participa en producir los alimentos necesarios para el resto de la sociedad, tanto los productos primarios como los alimentos procesados, permite a la sociedad en su conjunto, gozar del pleno ejercicio de todos nuestros derechos humanos individuales y colectivos.
Por lo anterior, el pacto que se suscribe no se refiere solamente a la sociedad rural y los productores agropecuarios, sino que se refiere a la sociedad mexicana en su conjunto.
- 29.** Se deberá terminar con la pobreza alimentaria en un plazo máximo de seis años. La metodología para determinar el monto del salario mínimo, establecerá anualmente el contenido del mismo que corresponda a la compra de alimentos, y el Estado, es decir, gobierno y sociedad, deberemos garantizar el acceso a los mismos a todos los trabajadores, mediante una cuantificación monetaria de su valor; mismo que deberá ser incluido en las decisiones que se adopten en relación al monto de dicho salario mínimo.



30. Concebir la soberanía alimentaria y nutricional sustentable supone la transformación de los modelos agrícolas predominantemente químicos por modos técnicos agroecológicos trascendiendo la producción tóxica de alimentos, generalmente asociadas a los monocultivos, y la restauración de los suelos y su fertilidad, así como la recuperación de la pesca artesanal ribereña y de aguas continentales restableciendo, desde las organizaciones de pescadores, el cooperativismo, lo que implica, a su vez, la recuperación de bahías, esteros y lagunas.

Soberanía alimentaria y afirmación de los sujetos y la economía del sector social que establece la Constitución

31. Con incertidumbre no se puede producir: se requiere una nueva construcción institucional, en el marco del rescate del Estado. Se necesita una política de ingresos rurales que se integre a los derechos sociales de campesinos e indígenas; se requiere una planeación democrática y participativa desde los territorios y desde los sectores que se concrete en presupuestos multianuales; es necesaria la transferencia y desarrollo de tecnologías sostenibles y adecuadas a las condiciones agroecológicas de ejidos y comunidades; son imprescindibles servicios financieros que lleguen a los pequeños productores que hoy carecen de ellos; habrá de institucionalizarse el programa de reconversión de infraestructura para el uso eficiente y sustentable de agua y energía para el riego agrícola; impulsar la inversión pública con planeación y transparencia de mediano plazo en infraestructura para la producción, el equipamiento de unidades de manejo poscosecha y comercialización, así como el crédito y aseguramiento agropecuario eficiente y barato; además es necesario es un Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria y el Instituto Mexicano para la Alimentación, orientados a erradicar el hambre que hoy padecen 30 millones de mexicanos.

Ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y la propiedad social como sujeto histórico



- 32.** La propiedad social ejidal y comunitaria y sus sujetos individuales y colectivos, serán considerados el soporte de la soberanía agroalimentaria y nutricional de México; se implementarán políticas de Estado para la restitución de dichos sujetos a los procesos productivos de donde fueron desplazados mediante la venta de la tierra y/o la renta; se trata de restablecer los ejidos y comunidades desarticuladas por las políticas neoliberales.
- 33.** La propiedad social por lo tanto, tendrá derechos y obligaciones correspondientes con esta responsabilidad de estado, por lo que las políticas públicas la considerará como organización económica, social y política multidimensional, para la actividad productiva, financiamiento, desarrollo tecnológico, comercialización, transformación industrial, construcción de infraestructura, educativa y cultural, de promoción del empleo y la educación entre los jóvenes, de seguridad energética, así como de seguridad pública y comunitaria.
- 34.** Los jóvenes rurales serán los sujetos privilegiados de las políticas públicas en materia de educación, salud, deporte, cultura, ciencia, tecnología y calidad de vida. La política nacional deberá tener como objetivo y criterio principal de evaluación, la generación de oportunidades de vida para los jóvenes rurales, el arraigo a la comunidad y la región, la recuperación y transmisión de saberes ancestrales, el fortalecimiento de familias y comunidades, y la protección ante los embates y violencia del crimen organizado estableciendo Programas extraordinarios y urgentes para brindar atención a la población desplazada violentamente a las ciudades. Es obligación del Estado otorgar seguridad en los ámbitos productivos, individuales y comunitarios.
- 35.** De manera especial, se restablecerá la transición intergeneracional de la propiedad social de ejidos y comunidades, los saberes técnicos y la cultura en la sociedad rural, que además deberá contribuir a la seguridad de las comunidades y su capacidad de proteger los recursos de la nación ante intereses corporativos globales y extranjeros.



36. El empleo rural será considerado prioritario para el desarrollo nacional, como una condición indispensable para la reproducción económica, ecológica y cultural de la sociedad campesina.
37. El ejido y las comunidades indígenas, tendrán pleno reconocimiento como organización económica, social y política en todas las políticas públicas y reglas de operación de sus programas.
38. El ejido como entidad colectiva, será considerado como entidad de interés público y todos los programas públicos y reglas de operación les otorgarán este reconocimiento, para el acceso a los recursos de los programas públicos.
39. La reconstrucción del tejido comunitario, cultural y social en las comunidades rurales tendrá como soporte fundamental la actividad y organización económica.
40. Es necesario revitalizar el cooperativismo pesquero, pero ello implica entre otras acciones, incorporar a los pescadores libres (que son la mayoría nivel nacional), a las cooperativas.
41. Es necesario el establecimiento de centros regionales de acopio y comercialización de productos pesqueros, administrados por el Estado.
42. Las comunidades de la propiedad social serán garantes de la sustentabilidad del agua, biodiversidad, energía y explotación de los recursos naturales, la minería y la pesca en todo el territorio nacional.

Política de estado para la soberanía agroalimentaria y nutricional

43. El Estado mexicano garantizará el derecho humano a la alimentación, la salud, la educación, el derecho al agua, la energía y a un medio ambiente sano, mediante políticas de estado construidas, realizadas y actualizadas con la participación de la sociedad rural y las organizaciones de la propiedad social.
44. Se establecerá una planeación de Estado para la soberanía agroalimentaria y nutricional, misma que no dependerá de las decisiones de corporaciones globales y extranjeras.
45. La política de Estado incorporará como sujetos para la toma de decisiones en la planeación, la ejecución, evaluación y modificación de la misma, a las organizaciones campesinas, comunales y de pequeños propietarios.



- 46.** Se llevará a cabo una planeación estratégica de la producción agroalimentaria, así como de la política alimentaria; de manera conjunta con las organizaciones de los productores, en primer lugar las organizaciones ejidales y comunales de la propiedad social y también de los pequeños propietarios; para lo cual el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, llevarán a cabo de manera conjunta dicha planeación, programación, reglas de operación y distribución de los recursos públicos a programas, regiones y productores; realizando una evaluación sistemática de los resultados alcanzados, para actualizar la permanente toma de decisiones y de responsabilidades de ejecución del sector público, social y privado; a través de las instancias establecidas en las leyes; impulsando de manera sistemática el desarrollo de cadenas directas de comercialización de los productores a los consumidores y el desarrollo de la agroindustria alimentaria nacional.
- 47.** Para la planeación y programación productiva se requiere información adecuada a manera de ejemplo, una de las primeras acciones es realizar el “Censo Nacional Pesquero y Acuícola”, ya que la misma CONAPESCA no tiene datos precisos sobre la cantidad de pescadores que existen a nivel nacional, su perfil productivo, etc.
- 48.** Se combatirá el *coyotaje* de las cosechas siendo el Estado quien asumirá el mando, junto a las organizaciones de productores, de la nueva política de comercialización, asegurando niveles socialmente responsables de rentabilidad de las actividades rurales.
- 49.** En la planeación estratégica de largo plazo del desarrollo nacional y la soberanía agroalimentaria, nutricional, energética y de la biodiversidad, tendrá como principal objetivo, la eliminación de la desigualdad campo-ciudad, la desigualdad de género, y la desigualdad nación-pueblos originarios.
- 50.** Los productos básicos y estratégicos establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, serán considerados prioritarios en las políticas públicas, por lo que se garantizará su rentabilidad social y ecológicamente sustentable, necesaria para que los productores puedan mantener la continua capitalización de la actividad agropecuaria, el aumento de la



productividad y la ampliación de la sustentabilidad de agua y biodiversidad; restaurar cuencas y ríos es necesario.

- 51.** Los beneficiarios de la rentabilidad de las actividades agropecuarias deberán ser los productores primarios en primer lugar, y de manera sucesiva, los agentes económicos de las cadenas de valor subsiguientes.
- 52.** Los precios pagados por los consumidores deberán beneficiar de manera prioritaria a los generadores de los bienes primarios, como condición fundamental no solo de su rentabilidad económica, sino de eliminación de la brutal desigualdad social campo- ciudad, especialmente en las zonas indígenas.
- 53.** La rentabilidad sustentable requiere una política de Estado para garantizar el financiamiento de la producción, comercialización e infraestructura productiva en manos de las organizaciones campesinas, con el apoyo financiero, fiscal y normativo que sea necesario por parte del Estado.
- 54.** El Estado garantizará ante las entidades financieras a la propiedad social de ejidatarios y comuneros, en igualdad de circunstancias a la propiedad privada, para efectos de garantías necesarias para el otorgamiento de empréstitos.
Será necesario depositar toda la producción de oro y un parte de la de plata en el Banco de México, como garantía del sistema financiero para la soberanía agroalimentaria y nutricional, así como garantía de un sistema financiero mexicano mixto en todas las ramas productivas. Las concesiones e inversiones actuales deberán ser modificadas, y en su caso, canceladas, para lograr este objetivo estratégico nacional.
- 55.** La política forestal será parte integral de la política de soberanía sobre el agua, y su utilización para consumo humano, producción alimentaria y generación de electricidad. Se revertirá la deforestación producida por factores humanos y ecológicos y se restituirán las cuencas hidrológicas, las microcuencas y sistemas de irrigación y energía a nivel parcela.
- 56.** El Estado garantizará la producción de los insumos que requiera la producción agroalimentaria y nutricional, y de manera especial, la producción de semillas y biofertilizantes, tecnologías, maquinaria y equipo para aumentar la producción y productividad de los sistemas de riego,



conservación, energía, transformación, almacenamiento, transporte; y todas las requeridas como industrias de bienes de capital por el sector primario; como una dimensión fundamental de la política de reindustrialización acelerada de México.

- 57.** El Estado mexicano de manera conjunta con las organizaciones de productores nacionales de la propiedad social, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios privados; invertirá en la infraestructura estratégica que permita hacer funcional la oferta estacional y la demanda permanente de alimentos, mediante sistemas de almacenamiento y comercialización de propiedad social, desarrollados con apoyos y subsidios públicos, al ser considerados estratégicos para la seguridad y la soberanía agroalimentaria y nutricional.

Tratados internacionales

México cancelará del TLCAN y de todos los tratados internacionales en materia de comercio y economía internacional, todo lo que se oponga a la política de soberanía agroalimentaria y nutricional; mismos que administrará bajo el criterio de considerar la soberanía agroalimentaria y nutricional como deber prioritario del Estado, establecido en los tratados internacionales de derechos humanos, por los que el Estado mexicano está obligado a garantizar el derecho humano a la alimentación, con prelación sobre los tratados comerciales y económicos.

- 58.** La revisión y renegociación del TLCAN y otros tratados internacionales se hará partiendo de los principios de cooperación, complementariedad y beneficio mutuo; garantizando equilibrios entre los diversos sectores y sujetos productivos en el campo, que aseguren invariablemente la soberanía alimentaria y nutricional.
- 59.** La renegociación del TLCAN deberá orientarse hacia la cooperación para el desarrollo que, a diferencia de aquel, incluya la legalización de los indocumentados y el derecho a la movilidad económica transfronteriza, reivindicando el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de los mexicanos en migración al norte.



60. La importación de alimentos básicos y estratégicos estará condicionada al nivel alcanzado por la producción nacional, por lo que siempre será considerada complementaria ante insuficiencias de la producción nacional.
61. Los programas sociales del Estado mexicano no tendrán autorización de importar ningún producto, ni de vender productos alimentarios importados. Su infraestructura de almacenamiento y comercialización será integrada a la estrategia integral de producción para la soberanía agroalimentaria y nutricional.
62. La autorización de importaciones deberá siempre comprobar la ausencia de subsidios o mecanismos artificiales de alteración de los precios de importación, así como normas de sanidad e inocuidad aplicables a todo productor nacional.
63. La política de administración de los tratados internacionales de comercio e inversión deberá incluir como criterio de igualdad de condiciones productivas de los productores nacionales, lo que justifica la imposición de salvaguardas y otros instrumentos de protección de la producción nacional, al considera el acceso al crédito y las tasas de interés, como un criterio básico de dicha evaluación.
64. Las empresas productoras y comercializadoras extranjeras no recibirán subsidios del Estado mexicano, más allá de los impuestos pagados por estas empresas al Estado mexicano.

Los recursos naturales pertenecen a la nación y no serán privatizados

65. El Gobierno Federal y las instituciones del Estado, garantizarán que el agua, suelo y biodiversidad sean considerados elementos inalienables del patrimonio nacional, mismo que será resguardado por el Estado para beneficio de la sociedad mexicana y de la humanidad, con la participación de los sujetos colectivos de la propiedad social.
66. El Estado en convenio con la sociedad rural y especialmente indígena, garantizará y preservará la biodiversidad nacional. Se restablecerán y fortalecerán los organismos públicos para la investigación de la biodiversidad y la investigación genómica, para garantizar la oferta de semillas necesaria para la autosuficiencia agroalimentaria, que incluya la



regeneración de acuíferos y bosques, bajo el criterio de declarar a México nación libre de transgénicos, en virtud de ser una nación megadiversa, así como centro de origen y difusión de miles de especies vegetales.

Derecho al territorio y los recursos naturales como bienes colectivo

- 67.** Entregar la tierra, el agua, el aire, los minerales y el petróleo a las corporaciones muchas de ellas extranjeras, es traición a la patria. Y desde hace más de treinta años lo han venido haciendo los gobiernos neoliberales. Esto debe parar. Y en especial debe ser detenido en el campo.
- 68.** Libertad, como lo hicieron hace cien años Villa y Zapata, es reivindicar nuestro derecho a una parcela, pero también a gestionar libremente nuestros territorios, tanto indígenas como mestizos.
- 69.** La tierra, el agua, el aire, los recursos del subsuelo, las plantas, las semillas y los animales, nuestros saberes y nuestra cultura no son originariamente mercancías sino bienes comunes: un patrimonio nuestro y de todos que debe ser preservado y aprovechado en beneficio de la nación.
- 70.** Los pueblos hemos defendido estos bienes de la privatización y el saqueo. Ya es hora de que también el gobierno se comprometa en la defensa, preservación, restauración y aprovechamiento de los recursos físicos, bióticos y culturales del país.

Derecho a una naturaleza sana.

- 71.** Los campesinos somos los guardianes directos de la naturaleza y quienes sufrimos más con su degradación. Vivir en armonía con nuestro cuerpo y con el medioambiente es un derecho y a la vez una obligación. Compromiso que no se hará efectivo sólo porque esté en las leyes, si pueblo y gobierno no convergen para hacerlo valer.
- 72.** En el campo enfrentamos graves problemas de salud y de deterioro ambiental. Por un lado, una combinación de desnutrición y obesidad, y de enfermedades infecciosas con males crónico degenerativos; por otro erosión y agotamiento de los suelos, escasez y contaminación del agua dulce, pérdida de bosques y de diversidad biológica, y sobre esto las sequías, heladas, huracanes, lluvias torrenciales, deslaves, resequedad,



incendios e incremento de plagas y enfermedades, todo ocasionado o agudizado por el cambio climático.

Nosotros y la naturaleza estamos enfermos, y no recuperaremos la salud si pueblo y gobierno no nos comprometemos con las formas de vida sanas y con la sustentabilidad medioambiental.

- 73.** En el campo jornaleros y campesinos nos envenenamos con agrotóxicos y agotamos nuestros recursos con paquetes tecnológicos agresivos, recientemente las empresas trasnacionales y algunos agroempresarios, solapados todos por el gobierno y con la complicidad del PAN y el PRI, están impulsando la introducción de semillas transgénicas que atentan contra nuestro maíz y contra la diversidad biológica en general.
- 74.** Es necesario que el gobierno y los productores, tanto los del norte como los del sur, tanto los pequeños como los medianos y los grandes. Paremos la contaminación con agrotóxicos y la diseminación de los transgénicos, impulsando la agroecología y la revitalización de prácticas ancestrales como la milpa, combinando el fomento a la investigación agronómica y biológica nacional y la incorporación de la ciencia más avanzada, con la recuperación de los saberes tradicionales.
- 75.** Es urgente parar la descontrolada perforación de pozos que agotan mantos freáticos, a veces fósiles; es urgente detener el atentado contra la naturaleza que representa la minería a cielo abierto; es urgente, muy urgente, que entre todos emprendamos medidas de contención del calentamiento global y de mitigación de sus efectos.
- 76.** El Estado impulsará el cambio de paradigma energético, basado en la energía fósil por fuentes de energía renovables y limpias, gestionadas por las propias comunidades, con tecnología y equipos desarrollados por instituciones y empresas mexicanas, y facilitará al mismo tiempo el cambio cultural, civilizatorio y de modelo de producción que prioriza el capital sobre la naturaleza, la biodiversidad y la integridad de la especie humana.
- 77.** Es prioritario iniciar acciones de saneamiento de bahías, esteros y lagunas contaminados por el desarrollo industrial, turístico, acuícola, agroindustrial y urbano.



78. Mayor regulación y sanciones efectivas a las actividades que generan un impacto negativo en los ecosistemas costeros.
79. Revisar y en su caso actualizar las políticas orientadas a la creación de “Reservas Marinas” y “Refugios pesqueros” como estrategias orientadas a la conservación de la biodiversidad marina y a la recuperación de poblaciones de especies con valor comercial.
80. Participación efectiva de los pescadores ribereños en el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y en el sistema de establecimiento de vedas
81. Vigilancia para evitar la pesca furtiva e ilegal
82. Actualización de permisos de captura para los pescadores que aún no han logrado acceder a ellos
83. Iniciar un programa de establecimiento de concesiones y zonas de exclusividad pesquera para pescadores libres, cooperativas y federaciones, con el objetivo de que tengan mayor certeza jurídica sobre el espacio acuático en el que realizan sus actividades de captura.
84. No criminalizar a los pescadores que por diferentes circunstancias realizan algún tipo de pesca ilegal. Se deberán ofrecer alternativas para que abandone las prácticas ilegales.
85. Implementación de ordenamientos pesqueros locales y regionales, con normas de acceso a los recursos marinos.
86. Subsidio para combustible y para la renovación de motores, embarcaciones menores y artes de pesca

Derecho a tecnologías respetuosas de la vida

87. La técnica no es neutral y la que necesitamos con urgencia en el campo es aquella que a la vez que innova, recupere, conserve y desarrolle los saberes ancestrales valiosos que preservamos los indígenas y campesinos.
88. La irresponsable ambición de transnacionales como Monsanto busca imponer en nuestra agricultura semillas transgénicas que amenazan la diversidad de razas y variedades de plantas como el maíz, y pesticidas cancerígenos como el glifosato. Ningún argumento productivista justifica el ecocidio.
89. El campo necesita investigación agropecuaria y forestal de alta calidad que los gobiernos recientes han desalentado. Investigación que nos permita



generar tecnologías propias adecuadas a nuestras condiciones y necesidades.

90. Se requiere investigación para el potencial desarrollo de nuevas pesquerías comerciales

91. Revolucionar la agricultura, la ganadería, la pesca y la agroindustria requiere fortalecer las universidades públicas orientadas a la formación de profesionales para el campo, la investigación y la extensión cultural en el ámbito rural, así como promover acuerdos y alianzas entre estas instituciones y los campesinos, indígenas y afromexicanos.

Agenda legislativa para la recuperación del campo y la soberanía alimentaria, que consolide una política de estado

92. Convenimos una Agenda Legislativa que revierta el entramado jurídico que generaron las reformas estructurales y establezca una nueva institucionalidad para impulsar el campo mexicano.

Esta Agenda Legislativa tendrá como propósito restablecer los derechos campesinos, reactivar el campo, lograr la soberanía agroalimentaria y nutricional, fomentar el desarrollo autónomo y local, y acabar con el asistencialismo y clientelismo en los programas sociales.

La Agenda Legislativa tiene los siguientes contenidos:

- 1.** Lograr la Soberanía Alimentaria a partir de la aprobación de la **Ley General del Derecho a la Alimentación.**
- 2.** Defender los Derechos de los Pueblos Indios con la aprobación de la **Ley de Consulta, fomento a la Cultura e Identidad de los Pueblos Indígenas.** Donde se garantice el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.
- 3.** Para evitar la obesidad, desnutrición y sobre peso de la población infantil, ya que ocupamos el primer lugar en el mundo, se propondrá y aprobará la **Ley de la Alimentación Escolar** asegurando desayunos y almuerzos en todas las escuelas públicas del país. Elaborados con productos regionales, eliminando la comida chatarra.
- 4.** Proteger nuestros Recursos Naturales, para lo que se presentará y aprobará una **nueva Ley de Biodiversidad y otra Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.** Garantizando un Ordenamiento Territorial Sustentable.



5. **Se crea el Banco del Campo**, mediante ley, para evitar la actual dispersión de este instrumento y convertirlo en un verdadero mecanismo de transformación y desarrollo.
6. Para transformar la precaria situación de los mercados agropecuarios, se crea por ley la **Comisión Nacional de Desarrollo Comercial**.
7. Se establecerán los mecanismos de **apoyo al fomento de los Pequeños Productores por ley**, así como a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
8. Para asegurar la Alimentación Sana de la población se presentará la **Ley para el Desarrollo de la Agroecología Nacional**.

Se reformará la legislación actual:

9. **Para fortalecer la Propiedad Social en el Campo, se aprobarán las reformas a la Ley Agraria** que permitan: el cambio generacional en el campo, el acceso de los jóvenes a la tierra, los apoyos al proceso productivo, el establecimiento del Fondo de Recuperación de Tierras, la eliminación de las acciones de las empresas transnacionales en las sociedades rústicas. Un nuevo Código Agrario.
10. **Establecer los Derechos Campesinos y de los Agricultores**, mediante las reformas a la Ley de Variedades Vegetales y la Ley de Semillas. Desconocer y eliminar los esquemas de apropiación de los Recursos Genéticos que actualmente se establecen como propiedad intelectual.
11. **Fomentar la Educación Humanista, Científica y Sustentable, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico del Campo.**
12. **Reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para garantizar el buen uso, la transparencia, la equidad en la aprobación, operación y evaluación del Presupuesto Rural.** Impedir los recortes presupuestales, el subejercicio, eliminar las Reglas de Operación, el clientelismo y el asistencialismo en los Programas Sociales.
13. Abrir foros y espacios de consulta para reformar y actualizar la Ley de Pesca, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, la Carta Nacional Pesquera (CNP), la Libreta de Mar y la Guía de Pesca, de acuerdo a las necesidades de los pescadores ribereños.



Se demanda y se convienen cuatro grandes abrogaciones:

- 14. La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.**
- 15. La Reforma Energética en todas sus Leyes aprobadas y en particular el artículo Octavo Transitorio** que obliga a las Comunidades y Ejidos a brindar servidumbres a los concesionarios extranjeros.
- 16. La Ley de Seguridad Interior,** por poner en riesgo los Derechos Humanos, por no ser garantía de la seguridad que requerimos en el campo, por tener mecanismos de represión e injerencia en los movimientos sociales.
- 17. La Ley de Zonas Económicas Especiales** por poner en riesgo nuestra Soberanía Nacional.

Otro campo es posible; otro campo con desarrollo agroecológico, soberanía alimentaria y biodiversidad, un campo sin transgénicos; otro campo que asegure el Territorio a los pueblos originarios y reconozca sus culturas y sus lenguas, la milpa y las cocinas; otro campo donde se restaure socialmente el ejido y el cooperativismo pesquero. Un campo crecido en la diversidad natural y social. México entre más diverso más humano.

Los hombres y mujeres del campo hemos sido y somos responsables de nuestra historia y no queremos compasión ni caridad. Queremos, sí, una nueva relación con el gobierno, una relación abierta, transparente y corresponsable en torno a un proyecto alternativo al neoliberalismo. Una relación respetuosa que nos permita emprender juntos la salvación del agro. Los hombres y mujeres del campo, indígenas, afromexicanos, campesinos, jornaleros agrícolas, jóvenes y viejos, reconocemos en Andrés Manuel López Obrador, el candidato que representa la propuesta para el otro México, un país con justicia social, libertad y democracia, declarando que estamos luchando por el triunfo electoral de la coalición Juntos hagamos historia.

OTRO CAMPO ES POSIBLE



ABRIENDO SURCOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA

Compromisos específicos de AMLO para el rescate del campo

1. Se asignará prioridad al rescate del campo en el Programa de Nación 2018-2024 y se reconocerá a las actividades orientadas a alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo integral de las comunidades rurales como actividades estratégicas y de interés público.
2. Se establecerá una estrategia integral para alcanzar la autosuficiencia alimentaria en 2024 en maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, cebada, soya, cártamo, ajonjolí, leche, pollo, huevo, carne de res, carne de cerdo y pescado a través de los siguientes compromisos y acciones:
 - a. Establecimiento de un Programa de *Fomento Productivo Integral* (asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento organizativo, innovación tecnológica, incentivos para buenas prácticas agrícolas, apoyos para insumos, crédito de avío, administración de riesgos, apoyos a la comercialización, adquisición de maquinaria e implementos agrícolas apropiados, entre otros conceptos) para las comunidades de autoconsumo y otro para los pequeños y medianos productores con una sola regla de operación y una sola unidad administrativa ejecutora.



- b.** Establecimiento de una estrategia integral de transición, con metas anuales y sexenales, hacia un modelo productivo con base en los principios y prácticas de la agroecología, que permitan incrementar la productividad, la rentabilidad, la sustentabilidad y la resiliencia climática así como reducir la emisión de gases de efecto invernadero, con la colaboración de los centros públicos de investigación y su vinculación con los conocimientos de los productores y comunidades a través de un diálogo de saberes.
- c.** Se prohibirá la siembra de transgénicos y se suspenderá el uso de pesticidas prohibidos.
- d.** Se establecerá el *Sistema Nacional para la Protección y Mejoramiento de la Agrodiversidad Mesoamericana* bajo la rectoría de la Sagarpa y con la participación de los sectores público, privado y social. Asimismo, se pondrá en marcha un *Programa Especial Maíz Criollo-Tortilla 2050* para la protección, mejoramiento participativo, productividad y fomento de las culturas gastronómicas de los maíces criollos y su rica diversidad de alimentos y productos tanto tradicionales como innovadores.
- e.** Se establecerá un *sistema de precios/ingresos mínimos garantizados* para los productores de los productos de la estrategia de autosuficiencia alimentaria que les permita recuperar los costos de producción y obtener una utilidad razonable. Este sistema se establecerá por Decreto Presidencial, incluirá la participación de los principales actores de la cadena productiva y tendrá un alcance sexenal.
- f.** Se garantizará la certidumbre en la comercialización de las cosechas y productos de la estrategia de autosuficiencia alimentaria a través de mecanismos de mercado complementados por i) *un sistema de compras gubernamentales de última instancia* a través de Aserca, Diconsa, Liconsa y de todas las dependencias y entidades federales; ii) el ordenamiento y equilibrio de la producción-consumo regional y nacional; iii) el ordenamiento de las importaciones y exportaciones; y, iv) el



establecimiento de una reserva estratégica de alimentos. Aserca se transformará en un organismo público descentralizado para coordinar y apoyar el sistema de precios/ingresos mínimos garantizados y la estrategia para otorgar certidumbre en la comercialización de las cosechas y productos de la autosuficiencia alimentaria.

- 3.** Se respetará y protegerá la propiedad social de la tierra. Se reconocerá a los ejidos y comunidades como sujetos de los apoyos gubernamentales y como interlocutores de las políticas federales en los territorios ejidales y comunales.
- 4.** Se respetarán los territorios y recursos naturales de los ejidos, comunidades y pueblos indígenas. Ningún proyecto se realizará sin el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades rurales y pueblos indígenas. Se revisarán las concesiones, permisos y autorizaciones de megaproyectos de exploración y explotación de petróleo y gas, fracking, mineros, hidroeléctricos, de infraestructura y turísticos en los territorios rurales otorgados en los dos últimos sexenios para revisar exhaustivamente su apego a la legalidad y a la consulta con las comunidades afectadas.
- 5.** Se reconocerá a las actividades de organización autónoma y autogestiva de comunidades, pequeños productores y pobladores rurales a nivel local y regional como de interés público y serán sujetos de apoyos para su desarrollo y fortalecimiento organizativo.
- 6.** Se establecerá un Programa Especial de Atención a los Jornaleros Agrícolas para garantizar el respeto a sus derechos laborales y sociales, con la participación de la Sagarpa, Sedesol, STPS, SS, Sedatu y CNDH.
- 7.** Se establecerá una estrategia de Estado para garantizar el derecho a no migrar de la población rural y de defensa y apoyo a los derechos laborales y humanos de los migrantes rurales en Estados Unidos y Canadá.
- 8.** El Proagro se mantendrá y reorientará con un nuevo enfoque de fomento productivo para pequeños y medianos productores vinculados a la estrategia de autosuficiencia alimentaria con buenas prácticas agrícolas. Se establecerá un tope de apoyos a 20 hectáreas, se actualizarán los



apoyos por hectárea al nivel de 2016, se reincorporarán 250 mil productores que no pudieron reinscribirse y georreferenciar sus predios y se incorporarán 250 mil nuevos productores agrícolas de hasta 5 hectáreas de zonas indígenas, de afroamericanos y de alta incidencia de cultivo de estupefacientes. El nuevo Proagro apoyará a 2.5 millones de pequeños y medianos productores y estará vinculado como *colateral* a un producto de crédito de avío preferencial a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y de Desarrollo Rural (FND). Asimismo, se vinculará con los apoyos para el seguro agrícola y la asistencia técnica. El monto del presupuesto anual se actualizará en el INPC entre 2020 y 2024.

- 9.** Se mantendrá y fortalecerá el Programa de Financiamiento al Pequeño Productor de la FND con créditos, seguros, asistencia técnica y apoyos para todos los productores y productoras, con prioridad -por el bien de todos- a productores de autosuficiencia, a pequeños y medianos productores, ganaderos, silvicultores y pescadores; a pueblos indígenas, afroamericanos, a mujeres y a jóvenes.
- 10.** El agua no se privatizará, será considerada con un derecho humano fundamental y como un bien público y comunitario.
- 11.** Se establecerá un Proyecto Especial de Rescate del Sector Cafetalero garantizando la preservación e impulso de la condición de México como país productor de café arábica de altura, café orgánico y café de especialidad; con ordenamiento de la producción-consumo para garantizar y estabilizar los precios a niveles remunerativos. Para conducir este proyecto se creará el Instituto del Café Mexicano.
- 12.** Se incluirá y democratizará la participación de las organizaciones de los pequeños productores, pueblos indígenas, población afroamericana, jornaleros agrícolas y migrantes rurales en los órganos de gobierno y comités técnicos de las dependencias y entidades del gobierno federal vinculadas con el campo.
- 13.** Toda la población rural tendrá acceso gratuito a la salud y a los medicamentos.
- 14.** Todos los jóvenes del campo tendrán garantizado el acceso a la educación y al trabajo.



15. Todas las poblaciones rurales tendrán conectividad de telefonía celular e internet gratuito.
 16. Todos los adultos mayores gozaran de una pensión equivalente a la que se entrega en la Ciudad de México.
 17. Se establecerá un programa sexenal de mejoramiento y construcción participativa y sustentable de vivienda rural para jóvenes, principalmente.
 18. Decreto presidencial para el establecimiento de *zonas especiales para el desarrollo socioeconómico y ambiental* en regiones de alta incidencia de cultivo de estupefacientes para incentivar su reconversión productiva a actividades lícitas y al mejoramiento significativo de las condiciones de vida de su población, en especial de los jóvenes, a través una estrategia de Estado de mediano y largo plazos.
 19. Se establecerá una estrategia especial de paz y seguridad en el campo con una amplia participación de los productores, comunidades y población rural.
 20. Se implementará un Programa para la restauración de esteros, bahías, marismas y humedales que habrá de incluir la rehabilitación de bocas y desazolves de bahías, la repoblación de especies en el mar y bahías, para que, además del restablecimiento de estos ecosistemas, se propicie la recuperación de la producción y la reinserción de los pescadores a las actividades productivas del mar recuperando el sector social de la pesca; en este esfuerzo se partirá de la participación de las organizaciones de pescadores, asegurando la presencia activa de instituciones académicas públicas con estudios e investigaciones en torno a esta temática y sectores sociales vinculados al mar.
- En el mismo Programa se tendrá un apartado para atender la pesca en aguas continentales implementando políticas para el rescate de los cuerpos de agua en aras de recuperar la producción y, con ello, generar condiciones para el fortalecimiento de las cooperativas de pescadores, lo cual pasa por la formulación de planes de producción de alevines hasta la renovación de la infraestructuras y equipos de trabajo y producción intensiva de especies de escama; habrá atención especial para los embalses contaminados por desechos de minas implementando criterios



- ecológicos que garanticen la producción sana de alimentos, además de agua limpia para el consumo humano y actividades agropecuarias.
- Se establecerá un Programa de comercialización que propicie ingresos socialmente aceptables para los pescadores y, con ello, el combate al coyotaje que saquea la riqueza producida por el cooperativismo pesquero. Específicamente se implementarán medidas para la comercialización de pescados y mariscos en los principales centros urbanos del país.
 - El abandono y la irracionalidad con la que se han implementado las políticas públicas hacia la pesca reclama un Programa de ordenamiento pesquero participativo, socialmente incluyente, que asegure la explotación racional de los recursos del mar y las riberas. Este ordenamiento es concebible con la participación de los pescadores; se trata de democratizar la toma de decisiones en lo concerniente a la producción de alimentos originados en el mar y el bienestar de los pueblos de pescadores.
 - Se establecerá un Plan de Manejo sustentable y socialmente en correspondencia a la recuperación de los mares y océanos, con la participación de las organizaciones de pescadores y los distintos niveles de gobierno, especialmente de los gobiernos municipales.
 - Ante la eventualidad de explotación minera submarina se declarará una moratoria hasta en tanto no se tengan los estudios técnicos y científicos de donde se deriven las políticas a seguir al respecto, asegurando invariablemente, la salud de los océanos y el interés de la humanidad y de México.
- 21.** La pesca es un asunto de interés nacional pensando la seguridad alimentaria de México. El fomento a la producción de pescados y mariscos, es decir, la producción de proteínas originadas en estos productos, es imprescindible para asegurar la autosuficiencia alimentaria; se trata de hacer de las actividades pesqueras fuentes para la seguridad alimentaria del país.
- 22.** Políticas para lograr la soberanía alimentaria. Programas específicos por cultivo. Estrategias de productividad de manera diferenciada de acuerdo a la cultura productiva de los productores. Una



producción sin uso de transgénicos. Regulaciones de las importaciones de alimentos y otras materias primas agropecuarias.

- 23.** Respeto a los territorios y tierras de comunidades indígenas y campesinas. Respeto a la propiedad social de la tierra. Derogación de los aspectos referentes a la “ocupación temporal” de terrenos. Políticas y acciones para permitir el acceso a tierras por parte de jornaleros y otros pobladores rurales.
- 24.** Políticas para la diversificación de cultivos, actividades (artesanías, ecoturismo, etc.) e ingresos de los pobladores del campo. Reconocimiento y apoyos por las aportaciones culturales y ambientales que proporcionan comunidades campesinas e indígenas.
- 25.** Medidas para lograr precios remunerativos a los cultivos principales. Acciones de ordenamiento del mercado con formación de reservas y manejo de importaciones (cuotas, salvaguardas, etc.) Regulaciones específicas en relación a prácticas oligopólicas en los precios de compra en campo y en la oferta de alimentos “chatarra” nocivos para la salud. Renegociación o incluso cancelación del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) en lo que corresponde a la cuestión agropecuaria, forestal y alimentaria estableciéndose acuerdos bilaterales o más amplios que beneficien a los productores de México
- 26.** Fortalecimiento del asocianismo de los productores y pobladores rurales para un manejo de mayor escala de su producción, comercialización, diversificación de cultivos y actividades de organismos de ahorro, préstamos y de créditos, manejo de asistencia técnica, acciones de mejoramiento social y cultural de los pueblos rurales, etc.
- 27.** Políticas y acciones para la erradicación de la pobreza en el campo con un manejo más integral y eficaz de apoyos para vivienda, salud, educación y servicios públicos adecuados en coordinación con autoridades locales y asociaciones de productores.
- 28.** Reconocer y definir políticas específicas para los sectores más débiles en la problemática del campo; de los jornaleros agrícolas fortalecer asociaciones y el establecimiento de condiciones dignas de trabajo y de salarios; reconocer el trabajo de las mujeres y fortalecer sus asociaciones así como la defensa de sus derechos de género; de los



jóvenes es necesario generar condiciones para el acceso a la educación, ingresos e involucramiento en las actividades en el campo que permitan incorporarse al relevo generacional.

- 29.** Es necesario conjuntar, articular, ampliar y mejorar en un sistema nacional unificado la cuestión de la investigación experimentación y asistencia técnica en una relación más directa y permanente con la producción rural y las asociaciones de productores. Deben desarrollarse tecnologías adecuadas a las características de la producción en México en una perspectiva de cuidado ambiental y de producción de alimentos sanos y nutritivos.
- 30.** Se requiere el establecimiento de un esquema más unificado para el financiamiento rural a partir de la actual banca para el campo. Este sistema debe estar en el área que llevara a la instrumentación de las políticas para el campo articulado a las políticas específicas de apoyo a la producción, comercialización y servicios. Deberá contar con esquemas de créditos de avió, refaccionarios, coberturas de precios, etc. además de tasas de interés fijas y no tan altas que permitan la seguridad de la inversión en el campo. Deberá servir para fortalecer los organismos financieros de las asociaciones de productores.
- 31.** Debe establecerse una institucionalidad pública más adecuada que permita la definición e instrumentación de las políticas y programas. Para ello debe darse una reestructuración de las dependencias que manejan acciones para el campo como la SAGARPA, SEDATU, SEMARNAT, SEDESOL y otros organismos de tal manera que se tenga una aplicación más eficaz de las acciones y recursos públicos.
- 32.** Además debe establecerse una instancia formal para la revisión, seguimiento y definición de programas y acciones con participación de las asociaciones de productores.
- 33.** Deberá definirse un presupuesto público multianual para el campo que permita programar las acciones estratégicas con más seguridad, adecuando programas, reglas de operación y padrones de productores posibles beneficiarios.
- 34.** Que se cumplan los acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el Gobierno Federal en el cual se establecieron reconocimientos a los



territorios de los pueblos indígenas, derechos de autonomía, formas de gobierno y respeto a la cultura.